

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**45470** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de la Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, S.L.P., en el término municipal de Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, S.L.P., una concesión demanial, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: una superficie de tierra de unos 228 m2 en el Muelle Bizkaia Norte y una superficie de lámina de agua de 51 m2 en la esquina del Muelle Bizkaia con el Muelle Reina Victoria, en el municipio de Santurtzi.

Objeto: reinstalación de un depósito de combustible para autoconsumo e instalación de un pantalán flotante de atraque para sus embarcaciones, incluyendo actividades complementarias de mantenimiento.

Plazo: quince (15) años.

Tasas:

-Ocupación:

Superficie de terrenos: 9,63435 €/m2 y año.

Superficie de lámina de agua: 0,76175 €/m2 y año.

- Actividad: 20% de la cuota de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2021.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 20 de octubre de 2021.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu.- El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A210059228-1